

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 19320 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 9/05/2014 en el procedimiento con número de autos 1006/14 y N.IG: 03014-66-2-2013-0002239 se ha declarado en concurso Necesario-Ordinario al deudor Motor Alcoy, S.L., con C.I.F.: B-03803277 y domicilio en Alcoy (Alicante), Polígono Beniata, Camino Font Roja, parcela 5.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Francisco Leonis Abril, como Economista, con D.N.I 28.987.072-B, con domicilio postal en Avda. Catedrático Soler, nº 3, 3º B, de Alicante, telefono 965.49.30.66, y dirección de correo electrónico f.leonis@economistas.org, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado"

Alicante, 20 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027466-1